



DECRETO EXENTO N° 1.366

RETIRO, Abril 23 de 2013.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662.
- 4.- Decretos Exentos N° 1.278 del 16/04/2013 que aprueba Contratación mediante Trato Directo,
- 5.- Decreto Exento N° 1.290 del 17/04/2013 que aprueba Contratación mediante Trato Directo.

DECRETO

1.- Apruébese, Contratos de Prestación de Servicios que se detallan a continuación:

*Contrato "Consultas de Oftalmología y Exámenes de Fondo de Ojo" entre I. Municipalidad de Retiro y Pietro Compagna de Micheli. Cedula de Identidad N° 7.286.122-1, se adjunta contrato.

*Contrato "Consultas de Otorrino" entre I. Municipalidad de Retiro y Soc. Comercial Francisco Javier Martínez Cavalla y Compañía Limitada. Rut N° 76.076.580-5 se adjunta contrato.

2.- Imputese, el gasto a Cuentas Complementarias 2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ~~
SECRETARIO COMUNAL
DE PLANIFICACIÓN



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



ERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2):-